



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR



MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 337
LAS CONDES, 26 ENE 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 223
LAS CONDES, 29 ENE 2026

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 23 de octubre de 2025, de la Sra. Helga Clotilde Rohde Brizuela, en representación de la sociedad **"INKIA CHILE INVERSIONES II LIMITADA"** Rut.: **77.550.591-5**, patente Rol 511848-4, solicitó la devolución de la patente pagada por el segundo semestre de 2025, señalando para ello que la sociedad dejó de existir jurídicamente como motivo de la fusión por absorción por la sociedad **"LAS CODORNICES SPA"**, sociedad continuadora legal.
- Informe N° 1987 de fecha 03 de diciembre de 2025, la Dirección Jurídica, señala que no ve inconvenientes en devolver a la sociedad **LAS CODORNICES SPA**, Rut **76.421.285-1**, lo pagado por la sociedad **INKIA CHILE INVERSIONES II LIMITADA**.
- Certificado de pago N° 554 de fecha 03 de noviembre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 199 de fecha 12 de diciembre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 001082 de fecha 17 de enero de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 199 de fecha 12 de diciembre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la Sra. Helga Clotilde Rohde Brizuela, solicitó la devolución del monto pagado por patente municipal correspondiente al segundo semestre de 2025, por la sociedad **INKIA CHILE INVERSIONES II LIMITADA**, señalando para ello que ésta fue absorbida por la sociedad **LAS CODORNICES SPA**.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de \$ 25.346.565.-, a la sociedad **LAS CODORNICES SPA**, Rut **76.421.285-1**, lo pagado por la sociedad **"INKIA CHILE INVERSIONES II LIMITADA"**, Rut.: **77.550.591-5**, patente Rol 511848-4, por el segundo semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ 25.346.565.-, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 25290123	
PROGRAMA	:	\$ 25.290.123.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIGNACION INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 56442	
PROGRAMA	:	\$ 56.442.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesoreria Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
INKIA CHILE INVERSIONES II LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 4437/2025